jsk/sic
S.52ª /368ª

Oficio N° 15.744

VALPARAÍSO, 5 de agosto de 2020

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mensaje y mociones, refundidos, que faculta al Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales que indica, correspondiente a los boletines, refundidos, Nos 13399-05, 13400-05 y 13592-05.

Hago presente a V.E. que el artículo único del proyecto de reforma constitucional fue aprobado en general y en particular, con el voto afirmativo de 141 diputados.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 264/SEC/20, de 23 de julio de 2020.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados